



ACTA N° 99/09
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

DON GABRIEL AMAT AYLLÓN

TENIENTES DE ALCALDE:

DOÑA FRANCISCA C. TORESANO MORENO.

DOÑA ELOISA Mª CABRERA CARMONA.

DON ANTONIO GARCÍA AGUILAR.

DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ.

DON JOSÉ JUAN RUBÍ FUENTES.

DON JOSÉ GALDEANO ANTEQUERA.

DON FRANCISCO MARTÍN HERNÁNDEZ.

AUSENTE CON EXCUSA:

DON JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS:

DON LUIS ORTEGA OLIVENCIA,
INTERVENTOR DE FONDOS.

DON GUILLERMO LAGO NÚÑEZ,
SECRETARIO GENERAL.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día *VEINTINUEVE* del mes de *JUNIO* del año *2009*, siendo las *DIEZ HORAS*, se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la *NONAGESIMA NOVENA SESIÓN* de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la actual Junta de Gobierno Local designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 16 de Junio de 2007, del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 22 de Junio de

2007 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 134, de fecha 11 de julio de 2007), que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de noviembre de 2008 con entrada en vigor desde el día 1 de diciembre de 2008 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 247, de fecha 26 de diciembre de 2008), así como las atribuciones delegadas por el Pleno el 22 de junio del 2007 (publicadas en el B.O.P. de Almería Núm. 137, de fecha 16 de julio de 2007).

Por la *PRESIDENCIA* se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer a continuación el *ORDEN DEL DÍA* que es el siguiente:

1º.- *Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 22 de junio de 2009.*

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ÁREA DE GOBERNACIÓN



Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería)

2º.- 1.- *Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.*

2º.- 2.- *Nº/Ref.: 48/09. Asunto: Extrajudicial. Daños en el Patrimonio Municipal. Compañía de Seguros: Mapfre Mutualidad. Diligencias de Prevención Núm.: 978/08. Adverso: Sonia Pardo Losma. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.*

2º.- 3.- *Nº/Ref.: 50/09. Asunto: Extrajudicial. Daños en el Patrimonio Municipal. Compañía de Seguros: Mapfre Mutualidad. Diligencias de Prevención Núm.: 267/09. Adverso: Emilio Rodríguez Manzano. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.*

ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO

3º.- 1.- *Proposición relativa a la devolución a Dofil, S.A. de la fianza en relación al Plan Parcial 9/03 del Sector 41 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar 1997.*

3º.- 2.- *Proposición relativa a la devolución a Puerto Carretero, S.A. de la fianza en relación al Plan Especial de Reforma Interior 13/98 de la Unidad de Ejecución 78.1 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar 1997.*

3º.- 3.- *Proposición relativa a la devolución a Seyfer, S.L. de la fianza en relación al Plan Especial de Reforma Interior 16/01 de la Unidad de Ejecución 92 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar 1997.*

3º.- 4.- *Proposición relativa a la devolución a Tremont, S.L. de la fianza en relación al Plan Especial de Reforma Interior 20/98 de la Unidad de Ejecución 106 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar 1997.*

3º.- 5.- *Proposición relativa a desestimar el Recurso de Reposición presentado por D. Manuel Moreno Porras en rep. de la mercantil Apartamentos La Solana, S.A. Expte. 1083/08.*

ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

4º.-1.- *Proposición relativa a aprobar el expediente de contratación del suministro de área de juegos infantiles para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.*

4º.-2.- *Proposición relativa a elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de servicio consistente en diseño, construcción e instalación de una Oficina de Información Turística Municipal en Aguadulce, Roquetas de Mar.*

4º.- 3.- *Proposición relativa a la elevación a definitiva de la adjudicación provisional del contrato de asistencia técnica en la coordinación de seguridad y salud de obras a llevar a cabo en el T.M. de Roquetas de Mar. Lote Uno y Tres.*



4º.- 4.- *Proposición relativa a la elevación a definitiva de la adjudicación provisional del contrato de instalación, mantenimiento, retirada, limpieza, transportes y almacenamiento del balizamiento y plataformas flotantes en las playas de Roquetas de Mar.*

4º.- 5.- *Acta de valoración de informe y propuesta de adjudicación provisional del procedimiento abierto tramitado para la adjudicación del contrato de servicio consistente en instalación, mantenimiento, retirada, transporte, limpieza y almacenamiento de zonas de baño y sombra para personas con movilidad reducida en las playas de Roquetas de Mar.*

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

No hay asuntos a tratar.

II.-DECLARACIONES E INFORMACION

No hay asuntos a tratar.

III.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes,

1º.- Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 22 de junio de 2009.

Se da cuenta del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de fecha 22 de junio de 2009, donde se ha detectado un error material según proposición de la Sra. Concejala Delegada de Contratación de fecha 25 de junio de 2009 del siguiente tenor literal:

“En Junta de Gobierno de fecha 22 de junio de 2009 se adoptó el acuerdo de adjudicar provisionalmente el contrato de servicio consistente en la vigilancia médica de la salud de los trabajadores del Ayuntamiento de Roquetas de Mar a la mercantil MAPFRE SERVICIOS DE PREVENCIÓN, S.L., con CIF B-04182374, por el importe de:

· Vigilancia de la salud: 42,5 €/trabajador x 741 tr. :.....	31.492,50 €
· Higiene Industrial:	8.720,15 €
· IVA (16% de 8.720,15)	1.395,22 €
TOTAL.....	41.607,87 €

En dicho acuerdo se ha producido error material en cuanto al precio de adjudicación provisional del citado contrato, el cual es en realidad el siguiente:

Vigilancia de la salud: 38 €/trabajador x 741 tr. :.....	28.158,00 €
Higiene Industrial:	3.448,00 €
IVA (16% de 3.448,00)	552,00 €
TOTAL.....	32.158,00 €



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

Se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Rectificación del error material referido al precio de adjudicación provisional del contrato de servicio consistente en la vigilancia médica de la salud de los trabajadores del Ayuntamiento de Roquetas de Mar a la mercantil MAPFRE SERVICIOS DE PREVENCIÓN, S.L., con CIF B-04182374, siendo este en realidad el siguiente importe:

<i>Vigilancia de la salud: 38 €/trabajador x 741 tr. :.....</i>	<i>28.158,00 €</i>
<i>Higiene Industrial:</i>	<i>3.448,00 €</i>
<i>IVA (16% de 3.448,00)</i>	<i>552,00 €</i>
<i>TOTAL.....</i>	<i>32.158,00 €</i>

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Unidad de Contratación, Intervención de Fondos y empresa a los efectos oportunos.”, por lo que se procede a la rectificación del citado error material de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992.

Y no produciéndose ninguna otra observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ÁREA DE GOBERNACIÓN

2º.- 1.- Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

Se da cuenta de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados, contrayéndose a los siguientes:

- 15500.- Resolución de fecha 2 de junio de 2009, relativo a conceder a D. Antonio López López una anticipo de nómina de 2 mensualidades de su sueldo bruto que asciende a 3.006€ a reintegrar en 18 mensualidades de 165€. Recursos humanos. **ÁREA DE GOBERNACIÓN**
- 15501.- Resolución de fecha 2 de junio de 2009, relativo a conceder a D. Juan Rubí Fernández una anticipo de nómina de 2 mensualidades de su sueldo bruto que asciende a 3.006€ a reintegrar en 18 mensualidades de 165€. Recursos humanos. **ÁREA DE GOBERNACIÓN**
- 15502.- Resolución de fecha 2 de junio de 2009, relativo a conceder a D^a. María Isabel Sánchez Martínez una anticipo de nómina de 2 mensualidades de su sueldo bruto que asciende a 2.970€ a reintegrar en 18 mensualidades de 165€. Recursos humanos. **ÁREA DE GOBERNACIÓN**



- 15503.- Resolución de fecha 2 de junio de 2009, relativo a conceder a D. Juan Pablo Vargas Amador una anticipo de nómina de 2 mensualidades de su sueldo bruto que asciende a 3.000€ a reintegrar en 12 mensualidades de 250€. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN
- 15504.- Resolución de fecha 2 de junio de 2009, relativo a conceder a D. Manuel Romero Torrecillas una anticipo de nómina de 2 mensualidades de su sueldo bruto que asciende a 3.006€ a reintegrar en 18 mensualidades de 165€. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN
- 15505.- Resolución de fecha 4 de junio de 2009, relativo a conceder a D. Calilo Fofana Embalo una anticipo de nómina de un mensualidades de su sueldo bruto que asciende a 1.001€ a reintegrar en 7 mensualidades de 143€. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN
- 15506.- Resolución de fecha 3 de junio de 2009, relativo a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial instada por Indajuris Abogados en representación de D^a. Isabel Parrilla Pérez por no existir relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y los daños producidos. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15507.- Decreto de fecha 5 de junio de 2009, relativo a que en el recurso Contencioso Administrativo nº 363/09-AR, seguido a instancias de D. Juan José Izquierdo Garrido asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado D. Francisco Javier Torres Viedma. Servicios Jurídicos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15508.- Resolución de fecha 29 de mayo de 2009, relativo a autorizar a D. Juan José García Macareno para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento sito en Avda. La Fabriquilla nº 35. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15509.- Resolución de fecha 3 de junio de 2009, con expediente nº 27/09 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad pub a Ocio e Inversiones Aguadulce S.L. en Paseo Marítimo de Aguadulce. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15510.- Resolución de fecha 4 de junio de 2009, con expediente nº 64/09 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad pub a pub Soho Aguadulce S.L. en Paseo Marítimo de Aguadulce. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15511.- Resolución de fecha 29 de mayo de 2009, relativo a autorizar a D^a. María Isabel Torres Sánchez Torres Sánchez para la ocupación de vía pública con mesas y sillas al establecimiento sito en Avda. Juan Carlos I nº 96. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15512.- Resolución de fecha 29 de mayo de 2009, relativo a autorizar a D. Antonio Baena Ariza para la ocupación de la vía pública con mesas y sillas sito en Avda. De Roquetas nº 269. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.



- 15513.- Resolución de fecha 1 de junio de 2009, relativo a licencia para la implantación de actividad garaje aparcamiento de comunidad a Dralion S.L. sito en Parcela R-5 del sector 6. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15514.- Resolución de fecha 1 de junio de 2009, relativo a licencia para la implantación de actividad Bar a D^a. Mónica del Rocío Salazar Lajones sito en C/ Sierra Cabrera. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15515.- Resolución de fecha 1 de junio de 2009, relativo a licencia para la implantación de actividad garaje aparcamiento de comunidad a Comunidad de propietarios del Edificio Sierra de María sito en C/ Sierra de Alhamilla. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15516.- Resolución de fecha 2 de junio de 2009, con expediente nº 313/07 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad bar a D. Raul Gómez Mas en C/ San Isidro nº 22. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15517.- Resolución de fecha 2 de junio de 2009, con expediente nº 193/06 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad garaje aparcamiento de comunidad a Juan José Cabrera Vazquez S.L. en Camino de los Depósitos. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15518.- Resolución de fecha 1 de junio de 2009, con expediente nº 230/08 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad restaurante Chiringuito a D. José Manuel Hidalgo Amate en paseo Marítimo. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15519.- Resolución de fecha 1 de junio de 2009, relativo a autorizar el cambio de titularidad del vado nº 015/03 sito en C/ Venus nº 21 de D. Francisco Javier Toro Ibañez Afavor de D^a. Rosa María Ibañez Álvarez. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15520.- Resolución de fecha 1 de junio de 2009, relativo a conceder a D. Antonio Martín Escanez la baja del vado permanente sito en C/ Labradores nº 7, O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15521.- Resolución de fecha 1 de junio de 2009, relativo a autorizar a D^a. María Ángeles López Fernández la instalación de discos de vado Permanente en la cochera sita en C/ Fernando Sabater nº 3. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15522.- Resolución de fecha 4 de junio de 2009, relativo a autorizar a Ital Aguadulce S.L. par la explotación de la parcela B-1A de Aguadulce para la presente temporada. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.



- 15523.- Resolución de fecha 4 de junio de 2009, con expediente nº 78/06, relativo a conceder la licencia de primera ocupación o utilización solicitada por Promociones Levanpo S.L. para 8 vivienda en edificio plurifamiliar en C/ Belice nº 5. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15524.- Resolución de fecha 3 de junio de 2009, con expediente nº 104/05 A.M., relativo a conceder la licencia de primera ocupación o utilización solicitada por Gofeman S.L. para sótano garaje y 84 viviendas plurifamiliares en C/ Javier Arenas nº 1, 3, 5, 7 y C/ Tío Raimundo nº 2, 4, 6, 8. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15525.- Resolución de fecha 4 de junio de 2009, con expediente nº 118/05 A.M., relativo a conceder la licencia de primera ocupación o utilización solicitada por Giro Presupuesto de construcción S. L. para sótano garaje local y 4 viviendas plurifamiliares en Avda. De los Depósitos nº 97. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15526.- Resolución de fecha 25 de mayo de 2009, con expediente nº 758/05, relativo a conceder la licencia de primera ocupación o utilización solicitada por Profiencar S.L. para local y 8 viviendas plurifamiliares en C/ Bulla nº 1. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15527.- Resolución de fecha 3 de junio de 2009, con expediente nº 120, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a Comunidad de propietarios Los Alminares sito en Paseo del Palmeral nº 2 y C/ Los Jacintos. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15528.- Resolución de fecha 3 de junio de 2009, con expediente nº 173, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a Comunidad de propietarios Estela de Mar II sito en Avda. Del Sabinal nº 482-484. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15529.- Resolución de fecha 3 de junio de 2009, con expediente nº 1729/2006, relativo a declarar concluso el procedimiento iniciado a instancias de Promociones Inmobiliarias Roman y Racero S.L. representada por D. José Racero Marín por considerarse el desistimiento del mismo y en consecuencia se acuerda su archivo. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15530.- Resolución de fecha 4 de junio de 2009, con expediente nº 973/04, relativo a conceder la licencia de primera ocupación o utilización solicitada por D. José Luis Rodríguez Gómez para almacén y vivienda en C/ Alonso Cano nº 50. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15531.- Resolución de fecha 1 de junio de 2009, relativo a aprobar la compensación monetaria sustitutiva al Ayuntamiento de Roquetas de Mar por parte de Consultores Técnicos de Almería S.L. representada por D.



Antonio Díaz López. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

- 15532.- Resolución de fecha 2 de junio de 2009, relativo a conceder a D^a. María Mercedes Calayua Just una ayuda de emergencia social de 101,70e pago único destinada a gastos de vivienda. Servicio sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15533.- Resolución de fecha 2 de junio de 2009, relativo a conceder a D^a. Encarnación Díaz Sánchez una ayuda de emergencia social de 101,70e pago único destinada a gastos de vivienda. Servicio sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15534.- Resolución de fecha 2 de junio de 2009, relativo a conceder a D^a. Amalia López Pozo una ayuda de emergencia social de 101,70e pago único destinada a gastos de vivienda. Servicio sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15535.- Resolución de fecha 2 de junio de 2009, relativo a conceder a D^a. Tlaitmass El Hantari una ayuda de emergencia social de 101,70e pago único destinada a gastos de vivienda. Servicio sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15536.- Resolución de fecha 2 de junio de 2009, relativo a conceder a D. José Gómez Montes una ayuda de emergencia social de 101,70e pago único destinada a gastos de vivienda. Servicio sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15537.- Resolución de fecha 2 de junio de 2009, relativo a conceder a D. Abdoulaye Ndog Sarr una ayuda de emergencia social de 101,70e pago único destinada a gastos de vivienda. Servicio sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15538.- Resolución de fecha 2 de junio de 2009, relativo a conceder a D. Achour Karroum una ayuda de emergencia social de 101,70e pago único destinada a gastos de vivienda. Servicio sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15539.- Resolución de fecha 2 de junio de 2009, relativo a conceder a D. Emeterio Medina Garrido una ayuda de emergencia social de 101,70e pago único destinada a gastos de vivienda. Servicio sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15540.- Resolución de fecha 2 de junio de 2009, relativo a conceder a D^a. María Dolores Santiago Santiago una ayuda de emergencia social de 101,70e pago único destinada a gastos de vivienda. Servicio sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15541.- Resolución de fecha 2 de junio de 2009, relativo a conceder a D^a. María Martínez Oyonarte una ayuda de emergencia social de 101,70e pago único destinada a gastos de vivienda. Servicio sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15542.- Resolución de fecha 2 de junio de 2009, relativo a conceder a D^a. Francisca Martín González una ayuda de emergencia social de 101,70e



- pago único destinada a gastos de vivienda. Servicio sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15543.- Resolución de fecha 2 de junio de 2009, relativo a conceder a D^a. Josefa Bonachera Belmonte una ayuda de emergencia social de 101,70e pago único destinada a gastos de vivienda. Servicio sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15544.- Resolución de fecha 2 de junio de 2009, relativo a conceder a D^a. Dolores Marín González una ayuda de emergencia social de 101,70e pago único destinada a gastos de vivienda. Servicio sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15545.- Resolución de fecha 2 de junio de 2009, relativo a conceder a D^a. Purificación Montes Sabio una ayuda de emergencia social de 101,70e pago único destinada a gastos de vivienda. Servicio sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15546.- Resolución de fecha 2 de junio de 2009, relativo a conceder a D^a. Trinidad Isabel Barranco Cabrera una ayuda de emergencia social de 101,70e pago único destinada a gastos de vivienda. Servicio sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15547.- Resolución de fecha 2 de junio de 2009, relativo a conceder a D^a. Elena González López una ayuda de emergencia social de 101,70e pago único destinada a gastos de vivienda. Servicio sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15548.- Resolución de fecha 2 de junio de 2009, relativo a conceder a D^a. Rosa Martínez Fernández una ayuda de emergencia social de 101,70e pago único destinada a gastos de vivienda. Servicio sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15549.- Resolución de fecha 2 de junio de 2009, relativo a conceder a D^a. José Ramón Ledesma García una ayuda de emergencia social de 101,70e pago único destinada a gastos de vivienda. Servicio sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15550.- Resolución de fecha 2 de junio de 2009, relativo a conceder a D^a. Anta Dicke´N´Gon una ayuda de emergencia social de 500,00€ pago único destinada a gastos de vivienda. Servicio sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15551.- Resolución de fecha 2 de junio de 2009, relativo a conceder a D^a. Avelina Contreras Fernández una ayuda de emergencia social de 150,00€ pago único destinada a gastos de vivienda. Servicio sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15552.- Decreto de fecha 4 de junio de 2009, relativo a celebrar el matrimonio entre D. José Jiménez Gómez y D^a. Sheila Mildred Villalba Jaimes el día 5 de junio de 2009 a las 20:00 horas en el salón de sesiones. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15553.- Decreto de fecha 4 de junio de 2009, relativo a celebrar el matrimonio entre D. Alioune Badara Diakhate y D^a. Mireya Morales



- Fernández el día 5 de junio de 2009 a las 11:30 horas en el salón de sesiones. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15554.- Decreto de fecha 4 de junio de 2009, relativo a celebrar el matrimonio entre D. Freider García Soto y D^a. Diana Carolina Calderón Pabón el día 6 de junio de 2009 a las 13:00 horas en el salón de sesiones. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15555.- Decreto de fecha 4 de junio de 2009, relativo a celebrar el matrimonio entre D. Alberto Rossignol Ruiz y D^a. María Araceli Galdeano Romero el día 6 de junio de 2009 a las 12:00 horas en el salón de sesiones. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15556.- Decreto de fecha 4 de junio de 2009, relativo a celebrar el matrimonio entre D. Francisco Javier Ramos Campos y D^a. Ana Belén Juárez Martínez el día 6 de junio de 2009 a las 19:00 horas en el salón de sesiones. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15557.- Decreto de fecha 4 de junio de 2009, relativo a celebrar el matrimonio entre D. Leopoldo Castañeda Aroca y D^a. Valentina Bezmylova el día 6 de junio de 2009 a las 11:00 horas en el salón de sesiones. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15558.- Resolución de fecha 5 de junio de 2009, relativo a autorizar a D. Juan Jesús Paniagua Padilla el abono de la dieta de manutención correspondiente al desplazamiento a Sevilla en vehículo oficial de D. José María González Fernández a los efectos de asistir a reuniones de Urbanismo que tendrán lugar los días 5 y 6 de junio. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15559.- Resolución de fecha 4 de junio de 2009, relativo a conceder a la asociación músico-cultural Abadina la cantidad de 174,00€ en concepto de subvención para sufragar parte de los gastos derivados por el alquiler de un equipo de sonido. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15560.- Resolución de fecha 2 de junio de 2009, relativo a conceder a D^a. Marianela del Rosario Olmedo Paredes el aplazamiento de la deuda en concepto de basura e IVTM por importe de 132,20€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15561.- Resolución de fecha 2 de junio de 2009, relativo a conceder a D^a. Ángeles Baca Zamora el aplazamiento de la deuda en concepto de basura por importe de 125,20€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15562.- Resolución de fecha 2 de junio de 2009, relativo a conceder a D^a. Lidia Plaza Guerrero el aplazamiento de la deuda en concepto de basura por importe de 113,82€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15563.- Resolución de fecha 3 de junio de 2009, relativo a conceder a D. Mamadou Thiam el aplazamiento de la deuda en concepto de basura e



- IVTM por importe de 132,20€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15564.- Resolución de fecha 2 de junio de 2009, relativo a conceder a D. Raul Ocampo Vazcones el aplazamiento de la deuda en concepto de IVTM por importe de 120,82€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15565.- Resolución de fecha 2 de junio de 2009, relativo a conceder a D. Tomas Figueredo Hernández el aplazamiento de la deuda en concepto de basura por importe de 125,20€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15566.- Resolución de fecha 2 de junio de 2009, relativo a conceder a D^a. Ana Teresa López Amate el aplazamiento de la deuda en concepto de basura por importe de 99,50€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15567.- Resolución de fecha 2 de junio de 2009, relativo a conceder a D. Yoshio Shimabukuro el aplazamiento de la deuda en concepto de basura por importe de 125,20€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15568.- Resolución de fecha 2 de junio de 2009, relativo a conceder a D^a. Olga Potina el aplazamiento de la deuda en concepto de basura por importe de 125,20€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15569.- Resolución de fecha 2 de junio de 2009, relativo a conceder a D^a. María de los Ángeles Sánchez Vera el aplazamiento de la deuda en concepto de basura por importe de 125,20€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15570.- Resolución de fecha 2 de junio de 2009, relativo a conceder a D. Francisco Serrano Pérez el aplazamiento de la deuda en concepto de basura por importe de 125,20€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15571.- Resolución de fecha 2 de junio de 2009, relativo a conceder a D. Jerónimo Martín Moreno el aplazamiento de la deuda en concepto de IVTM por importe de 113,82€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15572.- Resolución de fecha 5 de junio de 2009, relativo a contratar con Catering Alcazaba S.L. el servicio de Catering con destino a las elecciones Europeas 2009 por importe de 1.391,00€ IVA incluido. Régimen Interior. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15573.- Decreto de fecha 5 de junio de 2009, relativo a autorizar el plan anual de vacaciones dándose cuenta del mismo a la Junta de Personal y al Comité de Empresa. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15574.- Resolución de fecha 5 de junio de 2009, relativo a autorizar el desplazamiento a D^a. Mercedes Sáez Berbel a fin de asistir al curso de



- interpretación musical histórica en Granada durante los días del 7 al 16 de julio de 2009. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15575.- Decreto de fecha 5 de junio de 2009, relativo a autorizar al Sr. D. Manuel Rabaneda Machado para que puedan asistir durante los días 21 de junio al 4 de julio a la actualización de conocimientos. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15576.- Resolución de fecha 8 de junio de 2009, relativo a autorizar a D. Avelino Moreno Martínez el abono de la dieta de manutención y los gastos de locomoción correspondientes al desplazamiento a Madrid en vehículo oficial de D. Luis Miguel Carmona Ledesma a efectos de asistir al acto de entrega de la Q de calidad a las playas del municipio de Roquetas de Mar. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15577.- Resolución de fecha 3 de junio de 2009, relativo a proceder anular los dos meses de ayuda económica familiar que quedan a favor de D^a. Paulina Da Costa Domingos por importe de 100€/mes dado que ya no existe riesgo social para los menores. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15578.- Resolución de fecha 4 de junio de 2009, relativo a conceder a D^a. Concepción Fermina Lasanta Saselli el servicio de ayuda a domicilio a razón de 55 horas mensuales sin aportación económica siendo el precio establecido por la prestación de 13€/h. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15579.- Resolución de fecha 4 de junio de 2009, relativo a conceder a D^a. María Isabel Pindado Usle el servicio de ayuda a domicilio a razón de 90 horas mensuales sin aportación económica siendo el precio establecido por la prestación de 13€/h. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15580.- Resolución de fecha 28 de mayo de 2009, relativo a aceptar de plano la renuncia de licencia urbanística efectuada por gestiones Sánchez S.L. representada por D. Antonio Joaquín Sánchez Rodríguez para construcción de 8 viviendas plurifamiliares en C/ Muley y Tánger. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15581.- Decreto de fecha 5 de junio de 2009, relativo a que en el recurso contencioso administrativo nº 489/09-AR asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado D. Francisco Javier Torres Viedma. Servicios Jurídicos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15582.- Resolución de fecha 5 de junio de 2009, relativo a previo apareamiento al Sr. D. Francisco Martínez Fuentes se procederá por la sección de prestaciones económicas a la deducción proporcional de los haberes del día no trabajado y no justificado debidamente. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15583.- Resolución de fecha 9 de junio de 2009, relativo a aprobar la compensación a instancias de D. Juan Carlos Corral Lorenzo de la deuda



tributaria en concepto de IBI Urbana por un importe de 554,84€ por error en retención practicada. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACIÓN

15584.- Resolución de fecha 9 de junio de 2009, relativo a estimar la resolución de devolución de Aval de Unicaja por importe de 1.565,64€ por la sociedad Itrabo de inversiones S.A. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACIÓN

15585.- Resolución de fecha 5 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Fabián Enrique Farias por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

15586.- Resolución de fecha 5 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Moussa Diallo por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

15587.- Resolución de fecha 8 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Moussa Cisse por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

15588.- Resolución de fecha 8 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mohamed el Baidi por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

15589.- Resolución de fecha 8 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. David Gblie Narh por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

15590.- Resolución de fecha 8 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Rachid Khallouki por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

15591.- Resolución de fecha 8 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Shengting Zhao por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

15592.- Resolución de fecha 8 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Ismaila Diouane por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

15593.- Resolución de fecha 8 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Abdelouhad Khamrich por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



- 15594.- Resolución de fecha 8 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Xixvia Porogiwa por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15595.- Resolución de fecha 8 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Abdesselam Kahli por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15596.- Resolución de fecha 8 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Tatiana Korobeynikova por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15597.- Resolución de fecha 8 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Rachid El Fennassi por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15598.- Resolución de fecha 8 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mohamed Hajji por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15599.- Resolución de fecha 8 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Bourama Mane por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15600.- Resolución de fecha 8 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Salah el Karouti por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15601.- Resolución de fecha 8 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Es Said Labssili por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15602.- Resolución de fecha 8 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Zaid Amouri por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15603.- Resolución de fecha 3 de junio de 2009, relativo a autorizar al CEIP Francisco Villaespesa la cesión del salón de actos de la escuela municipal, danza y teatro el día 29 de junio. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15604.- Resolución de fecha 4 de junio de 2009, relativo a la aprobación del gasto de la cantidad de 660€ en concepto de concurso de cruces de mayo de 2009. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



- 15605.- Resolución de fecha 4 de junio de 2009, relativo a autorizar al CEIP Blas Infante la cesión del uso del salón de actos de la biblioteca municipal de Roquetas de Mar para la realización de una muestra de baile de final de curso. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15606.- Resolución de fecha 4 de junio de 2009, relativo a autorizar al CEIP Virgen del Rosario la cesión del uso del salón de actos de la biblioteca municipal de Roquetas de Mar los próximos días 17, 19 y 22 para la realización de las actividades relacionadas con el fin de curso. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15607.- Resolución de fecha 5 de junio de 2009, relativo a autorizar la devolución de fianza a D. Antonio Manuel González Alcaráz en concepto de matrimonio civil por importe de 60,00€. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15608.- Resolución de fecha 5 de junio de 2009, relativo a autorizar la devolución de fianza a D. Santiago López Galán en concepto de matrimonio civil por importe de 60,00€. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15609.- Resolución de fecha 5 de junio de 2009, relativo a autorizar la devolución de fianza a D. Juan Antonio Rodríguez Padilla en concepto de matrimonio civil por importe de 60,00€. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15610.- Resolución de fecha 9 de junio de 2009, relativo a aprobar las becas de las alumnas por importe de 23.881,36€ con cargo a la convocatoria 2007 de Ayudas del Fondo Social Europeo. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15611.- Resolución de fecha 4 de junio de 2009, relativo a autorizar el desplazamiento a D. Antonio García Aguilar a La Coruña a los efectos de asistir a la Asamblea General de Caixa Galicia el 20 de junio de 2009. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15612.- Resolución de fecha 4 de junio de 2009, relativo a autorizar el desplazamiento a D. Mostafa Kachmouni a Málaga a los efectos de asistir a una reunión de trabajo para la preparación del Proyecto Europeo de intervención con población juvenil extranjera el día 5 de junio de 2009. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15613.- Resolución de fecha 9 de junio de 2009, relativo a autorizar el pago de 664,38€ impuestos incluidos a Mapfre Empresas compañía de seguros y reaseguros S.A. En concepto de gastos correspondientes a la organización y desarrollo de las fiestas de Cortijos de Marín 2009. Deportes y festejos. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



- 15614.- Resolución de fecha 4 de junio de 2009, con expediente nº 205/02, relativo a concederla licencia de primera ocupación o utilización solicitada por Faray S.L. representada por D. Juan Morales García para 19 viviendas plurifamiliares parcial de sótano garaje y 78 viviendas plurifamiliares en C/ Guadalupe nº 40 y 42. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15615.- Resolución de fecha 5 de junio de 2009, relativo aprobar los expediente en concepto de liquidación de IIVTNU. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15616.- Resolución de fecha 4 de junio de 2009, relativo aprobar los expediente en concepto de liquidación de IIVTNU. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15617.- Resolución de fecha 4 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. Bouchaib Habchi por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15618.- Resolución de fecha 4 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. Mamadou Ba por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15619.- Resolución de fecha 4 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. Mohammed El Karoumi por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15620.- Resolución de fecha 4 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. Tamou Banzaina por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15621.- Resolución de fecha 4 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. Baboucar Demba por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15622.- Resolución de fecha 4 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. Khadija Aguila por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15623.- Resolución de fecha 4 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. Dusuke Dabo por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15624.- Resolución de fecha 4 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. Oumar Ndour por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



- 15625.- Resolución de fecha 4 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Khaddouj Málaga por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15626.- Resolución de fecha 4 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mostapha El Ouafi por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15627.- Resolución de fecha 4 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mohamed Laabad por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15628.- Resolución de fecha 9 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Fanta El Khadym por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15629.- Resolución de fecha 9 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Daby Diallo por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15630.- Resolución de fecha 9 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. El Houssaine Jridi por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15631.- Resolución de fecha 9 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Abderrazzak Gairane por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15632.- Resolución de fecha 9 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Khelifa Qibou por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15633.- Resolución de fecha 9 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Cherkaoui Slitine por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15634.- Resolución de fecha 9 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Chukwugozie Franklin Agbaho por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15635.- Resolución de fecha 9 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mady Makan Traore por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



- 15636.- Resolución de fecha 9 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mohamed Matnane por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15637.- Resolución de fecha 9 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Queen Moses Ebose por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15638.- Resolución de fecha 2 de junio de 2009, relativo a conceder a D^a. María del Carmen Medrano Martínez el fraccionamiento de la deuda en concepto de tasas de basura por importe principal de 281,40€. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN
- 15639.- Resolución de fecha 2 de junio de 2009, relativo a autorizar a D. El Aghaagar Brahim la devolución de 57,76€ correspondiente a la parte proporcional de 5 meses en concepto de tasas de basura. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN
- 15640.- Resolución de fecha 2 de junio de 2009, relativo a autorizar a D^a. María Isabel Campillo Jimenez la devolución de 26,96€ correspondiente a la parte proporcional 2 trimestres cuota IVTM vehículo con matricula AL-7501-AC. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN
- 15641.- Resolución de fecha 2 de junio de 2009, relativo a autorizar a D^a. Elena Muyor Lefebvre la devolución de 56,91€ correspondiente a la parte proporcional 2 trimestres cuota IVTM vehículo con matricula 4956-DKX. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN
- 15642.- Decreto de fecha 5 de junio de 2009, relativo a desestimar el recurso y confirmar la resolución recaída a D. Juan José Izquierdo Garrido como conductor del vehículo con matricula 1570-DGS. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15643.- Decreto de fecha 5 de junio de 2009, relativo a desestimar las alegaciones y proceder a dictar resolución imponiendo un multa de 150,00€ al vehículo con matricula 0531-DPV. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15644.- Decreto de fecha 5 de junio de 2009, relativo a desestimar las alegaciones e imponer una multa de 150,00€ al vehículo con matricula 7179-DZY. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15645.- Decreto de fecha 5 de junio de 2009, relativo a desestimar las alegaciones e imponer una multa de 150,00€ al vehículo con matricula 1866-CCR. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15646.- Resolución de fecha 5 de julio de 2009, relativo a autorizar la devolución de la fianza a D^a. Laura Jerez Fernández en concepto de matrimonio civil por importe de 60,00€. Protocolo. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y BIENESTAR SOCIAL.
- 15647.- Decreto de fecha 9 de junio de 2009, relativo a que en el recurso contencioso administrativo nº 468/09-AM asuma la defensa y la



- representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado D. Francisco Javier Torres Viedma. Servicios Jurídicos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15648.- Resolución de fecha 5 de junio de 2009, relativo a aprobar la devolución de 16,00€ a D^a. Antonia Gómez Cano en representación de D^a. Evangelina Gómez Gómez por no haber número mínimo de inscritos requeridos para poder desarrollar la actividad. Deportes y festejos. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15649.- Resolución de fecha 9 de junio de 2009, con expediente n^o 26, relativo a conceder licencia de reanudación de la actividad de parque acuático a Iniciativas Turísticas Roquetas de Mar S.A. Ubicado en Camino de Las Salinas n^o 10 para la presente temporada 2009. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15650.- Decreto de fecha 9 de junio de 2009, relativo a que en el recurso contencioso administrativo n^o 418/09-SL asuma la defensa la defensa y representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el letrado D. Francisco Javier Torres Viedma. Servicios Jurídicos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15651.- Decreto de fecha 10 de junio de 2009, relativo a desestimar las alegaciones y proceder a dictar resolución imponiendo una multa de 150,00€ al vehículo con matrícula 8064-FMR. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15652.- Decreto de fecha 10 de junio de 2009, relativo a relativo a confirmar la resolución recaída en el expediente y mantener la multa de 95,00€ a Gestión de recursos de multas S.L en representación de D^a. Encarnación Expósito Fenoy con vehículo con matrícula 3115-DZM. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15653.- Decreto de fecha 10 de junio de 2009, relativo a desestimar las alegaciones y proceder a dictar resolución imponiendo una multa de 150,00€ al vehículo con matrícula 2461-CVH. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15654.- Decreto de fecha 10 de junio de 2009, relativo a desestimar el presente recurso de reposición y mantener la multa de 200,00€ a D. Domingo Silva Torres con vehículo con matrícula 8453-DFX. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15655.- Resolución de fecha 10 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Malika El Haouzy por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15656.- Resolución de fecha 10 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Baghdad Titi por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15657.- Resolución de fecha 10 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Fatiha Oukach por circunstancias excepcionales.



Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

15658.- Resolución de fecha 10 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mateus Luis Sa por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

15659.- Resolución de fecha 10 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mohammed El Hanfaoui por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

15660.- Resolución de fecha 10 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Soumaya bentayeb por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

15661.- Resolución de fecha 10 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Maati Hanfaoui por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

15662.- Resolución de fecha 10 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. DjibrilSouare por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

15663.- Resolución de fecha 10 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Fakourou Diombera por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

15664.- Resolución de fecha 10 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Noumo Seydi por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

15665.- Resolución de fecha 10 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Suleiman Anpenkro por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

15666.- Resolución de fecha 10 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Madala Sacko por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

15667.- Resolución de fecha 10 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Sellam Banana por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

15668.- Resolución de fecha 10 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Adnane Chakkour por circunstancias



- excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15669.- Resolución de fecha 10 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Rachid El Battah por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15670.- Resolución de fecha 10 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mamadou Touore por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15671.- Resolución de fecha 10 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Daouia Labghouri por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15672.- Resolución de fecha 10 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Maliguy Sarr por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15673.- Resolución de fecha 10 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Adama Sissoko por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15674.- Resolución de fecha 10 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Kasmia Lgoun por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15675.- Resolución de fecha 10 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Alla Burlina por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15676.- Resolución de fecha 10 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Khadija Zitouna por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15677.- Resolución de fecha 10 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mourad Ramdani por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15678.- Resolución de fecha 10 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mahamadou Drame por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15679.- Resolución de fecha 10 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Hamidou Diagouraga por circunstancias



- excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15680.- Resolución de fecha 10 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Kassim Diarra por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15681.- Resolución de fecha 9 de junio de 2009, relativo a desestimar el recurso de reposición interpuesto por D^a. María Dolores López Muñoz solicitando la anulación de los recargos del periodo ejecutivo. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15682.- Resolución de fecha 9 de junio de 2009, relativo a desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Andrés Mirón Navarro solicitando el alzamiento del embargo sobre sus bienes y dirigir el procedimiento contra D^a. Francisca Piquer Socías como titular del inmueble. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15683.- Resolución de fecha 5 de junio de 2009, relativo a conceder a D. Ángel Sanz Ortiz una ayuda de emergencia social de 600,00€ pago único destinada a alquiler de vivienda. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15684.- Resolución de fecha 5 de junio de 2009, relativo a conceder a D. Bartolomé Bonillo Egea el servicio de ayuda a domicilio a razón de 90 horas mensuales con aportación económica del 5% del importe del total de la prestación. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15685.- Decreto de fecha 10 de junio de 2009, relativo a reconocer a D^a. María Teresa Márquez Zapata la cantidad de 67,07€ en concepto de desplazamiento durante los meses de marzo, abril y mayo. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15686.- Decreto de fecha 10 de junio de 2009, relativo a reconocer a D^a. Araceli Martín Montes la cantidad de 1.500,00€ en concepto de ayudas a transeúntes. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15687.- Resolución de fecha 8 de junio de 2009, relativo a conceder licencia de construcciones, instalaciones y obras a los 4 solicitantes. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15688.- Resolución de fecha 11 de junio de 2009, relativo a solicitar a la mercantil Agodis S.L. suministro de ropa de trabajo al personal servicio de este Ayuntamiento por importe de 19.886,16€ IVA incluido. Prevención de Riesgos Laborales. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15689.- Decreto de fecha 9 de junio de 2009, relativo a proceder al abono importe de 15,00€ a D^a. Antonia Mercedes Jiménez Molino en concepto de devolución de la tasa de examen por ingreso indebido el día 18 de septiembre de 2008. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.



- 15690.- Decreto de fecha 9 de junio de 2009 relativo a, proceder al abono por importe de 15,00€ a D^a. María José Ortega Fernández en concepto de devolución de la tasa de examen al no ser admitida a examen reas renunciar a participar en el proceso selectivo. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15691.- Decreto de fecha 9 de junio de 2009, relativo a proceder al abono por importe de 15,00€ a D^a. Lucía Hernández Carvajal en concepto de devolución de la tasa de examen por ingreso indebido. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15692.- Decreto de fecha 11 de junio de 2009, relativo a que en el Recurso Contencioso Administrativo nº 391/09-JL asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el letrado D. Francisco Javier Torres Viedma. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15693.- Decreto de fecha 11 de junio de 2009, relativo a que en el Recurso Contencioso Administrativo nº 519/09-3A asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el letrado D. Francisco Javier Torres Viedma. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15694.- Resolución de fecha 5 de junio de 2009, relativo a conceder a Grúas de Alquiler Almería S.L. la data de recibos IVTM 2009 vehículos BA-8142-W, 7773-FSW y 5069-CNL por baja temporal anterior al devengo del tributo. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN
- 15695.- Resolución de fecha 5 de junio de 2009, relativo a no procede la anulación y devolución solicitada de cuota tasas basura por D. Yoshio Shimabukuro. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15696.- Resolución de fecha 4 junio de 2009, relativo a conceder a D. Juan Luis Rovira Tin el fraccionamiento de la deuda en concepto de tasas de basura e IVTM por importe de 179,12€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15697.- Resolución de fecha 5 de junio de 2009, relativo a conceder a D^a. Josefa Martínez el fraccionamiento de la deuda en concepto de tasas de basura e IVTM por importe de 419,82€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15698.- Resolución de fecha 4 junio de 2009, relativo a conceder a D. Jonathan Morales Serrano el fraccionamiento de la deuda en concepto de tasas de basura e IVTM por importe de 179,12€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15699.- Resolución de fecha 8 junio de 2009, relativo a conceder a D. David Plaza Guerrero el fraccionamiento de la deuda en concepto de IVTM y multas por importe de 263,82€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

La *JUNTA DE GOBIERNO* queda enterada.



2º.- 2.- Nª/Ref.: 48/09. Asunto: Extrajudicial. Daños en el Patrimonio Municipal. Compañía de Seguros: Mapfre Mutualidad. Diligencias de Prevención Núm.: 978/08. Adverso: Sonia Pardo Losma. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que:

- Con fecha 13 de abril de 2009 se nos solicita por la Compañía Mapfre Mutualidad presupuesto y documentación sobre este asunto, y nos adjunta copia de la Diligencias de Prevención instruidas por la Policía Local con número 978/08.
- Con fecha 16 de abril de 2009 se solicita al Sr. Representante Legal de Urbaser, S.A. que informe sobre el importe a que ascienden los daños causados en un contenedor de basura.
- Con fecha 25 de mayo de 2009 recibimos informe del Sr. Representante Legal de Urbaser, S.A. donde valora el importe del contenedor de basura que asciende a la cantidad de 1.009,19 Euros.
- A la vista de lo informado por los Servicios Técnicos, mediante escrito de la Alcaldía-Presidencia de fecha 27 de mayo y número de registro de salida 15.240 se reclamó a la Compañía de Seguros, Mapfre Mutualidad el importe de los daños que ascienden a la cantidad 1.009,19 Euros, adjuntándole copia de las Diligencias de Prevención y del Sr. Representante Legal de Urbaser, S.A.
- Con fecha 22 de junio de 2009 por la Compañía de Seguros, Mapfre Mutualidad nos comunica que se ha procedido al pago mediante transferencia bancaria del importe de los daños causados dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 1.009,19 Euros, con número de operación: 120090012171, número de ingreso: 20090011170.

Por lo expuesto, y dado que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la *JUNTA DE GOBIERNO* ha resultado proceder al archivo del presente expediente, dando traslado del acuerdo adoptado a la Compañía de Seguros: Mapfre Mutualidad, con domicilio en la Calle Zárate, s/n, Polig. Ind. Zárate, 18210 – Peligros – Granada.

2º.- 3.- Nª/Ref.: 50/09. Asunto: Extrajudicial. Daños en el Patrimonio Municipal. Compañía de Seguros: Mapfre Mutualidad. Diligencias de Prevención Núm.: 267/09. Adverso: Emilio Rodríguez Manzano. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.



En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que:

- Con fecha 7 de abril de 2009 se nos solicita por la Compañía Mapfre Mutualidad documentación sobre este asunto.
- Con fecha 25 de abril de 2009 se solicita a la Policía Local que nos remita copia de las Diligencias de Prevención Núm. 267/09.
- Con fecha 27 de abril de 2009 se nos comunica por la Policía Local de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia del accidente de circulación ocurrido el día 5 de abril de 2009, en la Ctra. Alicún rotonda del concesionario Ford, por el vehículo Seat Ibiza con número de matrícula 9079-FSH, dando lugar a las Diligencias de Prevención Núm. 267/09.
- Con fecha 8 de mayo de 2009 se solicita al Sr. Técnico Municipal que informe sobre el importe a que ascienden los daños causados en valla metálica de delimitación de zona ajardinada y zona ajardinada.
- Con fecha 8 de mayo de 2009 se informa por el Sr. Técnico Municipal que los daños causados en valla metálica de delimitación de zona ajardinada y zona ajardinada ascienden a la cantidad de 420,00 Euros.
- A la vista de lo informado por los Servicios Técnicos, mediante escrito de la Alcaldía-Presidencia de fecha 14 de mayo de 2009 y número de registro de salida 13.377 se reclamó a la Compañía de Seguros, Mapfre Mutualidad el importe de los daños que ascienden a la cantidad 420,00 Euros, adjuntándole copia de las Diligencias de Prevención y del Informe del Técnico Municipal.
- Con fecha 13 y 15 de mayo de 2009 tenemos varias comunicaciones mediante e-mail con la Compañía de Seguros sobre este expediente.
- Con fecha 8 de junio de 2009 se envía por correo a Mapfre Mutualidad los datos bancarios donde proceder al abono del importe reclamado.
- Con fecha 19 de junio de 2009 se nos comunica por Mapfre Mutualidad de que se ha procedido al bono del importe reclamado mediante transferencia bancaria.
- Con fecha 19 de junio de 2009 por la Compañía de Seguros, Mapfre Mutualidad nos comunica que se ha procedido al pago mediante transferencia bancaria del importe de los daños causados dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 420,00 Euros, con número de operación: 120090012113, número de ingreso: 20090011112.

Por lo expuesto, y dado que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto proceder al archivo del presente expediente, dando traslado del acuerdo adoptado a la Compañía de Seguros: Mapfre Mutualidad, con domicilio en la Calle Zárate, s/n, Políg. Ind. Zárate, 18210 – Peligros – Granada.

ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO



3º.- 1.- Proposición relativa a la devolución a Dofil, S.A. de la fianza en relación al Plan Parcial 9/03 del Sector 41 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar 1997.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.

Visto el escrito presentado por DOFIL, S.L., con CIF B08301491, solicitando la devolución de la fianza correspondiente al 7% de la evaluación económica y de los compromisos adquiridos en relación a la U.E. 1 del Plan Parcial del Sector 41 del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar 1997, tramitado a su instancia.

HECHOS

1º Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 11 de abril de 2.005 (B.O.P. nº 123, de 30 de Junio de 2.005), se aprobó definitivamente el Plan Parcial del Sector 41 del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar 1997, promovido por Dofil, S.L.

2º Por Resolución de la Alcaldía Presidencia de 20 de febrero de 2.006 (B.O.P. nº 44, 7 de marzo de 2.006), se aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización de la U.E. 1 del Sector 41 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, promovido por Dofil, S.L.

3º Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 8 de enero de 2.007, se recibieron las obras, instalaciones y dotaciones correspondientes a la urbanización de la citada unidad de ejecución, siendo formalizada mediante la correspondiente Acta de Recepción en 13 de abril de 2.007.

4º Con fecha 12 de marzo de 2009, Dofil, S.L., solicita devolución de la fianza correspondiente al 7% de la evaluación económica y de los compromisos adquiridos en relación al Plan Parcial de la Unidad de Ejecución 1, del Sector 41 del P.G.O.U., depositado mediante aval bancario en 1 de enero de 2.009, número de operación 320050002068.

5º Con fecha 16 de marzo de 2009, se le comunica que debe finalizar el plazo de un año de garantía desde la fecha de recepción de la infraestructura para que se entre en su estudio, siendo notificado el 26 de Marzo de 2.009.

6º Con fecha 19 de mayo y 22 de junio de 2009, los Servicios Técnicos Municipales emiten informes favorables a la devolución de la fianza solicitada, así como el informe jurídico de la misma fecha.

FUNDAMENTOS DE DERECHOS



Primero.- El artículo 46.c) del Reglamento de Planeamiento Urbanístico aplicable con carácter supletorio según Disposición Transitoria Novena de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, establece, entre otros contenidos de los planes parciales de iniciativa particular, el depósito de la garantía del cumplimiento de los compromisos del urbanizador para la implantación de los servicios y ejecución de las obras de urbanización, según la evaluación económica del propio plan parcial, en relación a lo dispuesto en el artículo 129.2) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Segundo.- El artículo 154 de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, establece que la recepción de las obras de urbanización corresponderá al Municipio, de oficio a instancia de la persona responsable de la ejecución, conservación y entrega de dichas obras.

Esta Concejalía-Delegada en virtud de los Decretos de la Alcaldía- Presidencia de 16 de junio de 2007 y 17 de noviembre de 2008, por el que se le delegan las atribuciones sobre esta materia, PROPONE a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- La devolución a Dofil, S.A, con CIF B08301491, de la fianza garantía constituida en la Caja Municipal de Depósitos correspondiente al 7% de la evaluación económica y de los compromisos adquiridos en relación el Plan Parcial del Sector 41 del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar 1997, por importe de 48.566,46 Euros.

Segundo.- Dese traslado a la Tesorería Municipal y notifíquese a los interesados.

No obstante la Junta Local de Gobierno decidirá.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

3º.- 2.- Proposición relativa a la devolución a Puerto Carretero, S.A. de la fianza en relación al Plan Especial de Reforma Interior 13/98 de la Unidad de Ejecución 78.1 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar 1997.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.

Visto el escrito presentado por PUERTO CARRETERO, S.A., con CIF A58985748, solicitando la devolución de la fianza correspondiente al 6% de la evaluación económica y de los compromisos adquiridos en relación el Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución 78.1 del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar 1997, tramitado a



su instancia.

HECHOS

1º Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 3 de mayo de 1999 (B.O.P. nº 157, de 17 de Agosto de 1.999), se aprobó definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución 78.1 del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar 1997, promovido por Puerto Carretero, S.A.

2º Por Resolución de la Alcaldía Presidencia de 27 de Abril de 2.001 (B.O.P. nº 89, 10 de mayo de 2.001), se aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 78.1 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, promovido por Caja Rural de Almería S.C.C.

3º Mediante Resolución del Sr. Concejal Delegado 30 de Enero 2.008, se recibieron las obras, instalaciones y dotaciones correspondientes a la urbanización de la citada unidad de ejecución, siendo formalizada mediante la correspondiente Acta de Recepción en 2 de abril de 2.008.

4º Con fecha 19 de marzo de 2009, Agrupaejido S.A., solicita devolución de la fianza correspondiente al 6% de la evaluación económica y de los compromisos adquiridos en relación al P.E.R.I de la Unidad de Ejecución 78.1 del P.G.O.U., depositado mediante aval bancario en 23 de junio de 1.999, numero de operación 399001415.

5º Con fecha 20 de marzo de 2009, se le requiere para que acompañe la documentación preceptiva y sea solicitado por quien depositó la mencionada fianza, siendo notificada en 15 de abril de 2009, y aportándose copia de la carta de pago en 20 de abril de 2009.

6º En 4 de mayo de 2009 y notificado en 12 de mayo de 2009, se reitera a Agrupaejido S.A., para que la solicitud de devolución de fianza se efectúe por la promotora del PERI de la UE-78.1, que depositó la misma, Puerto Carretero, S.A.

7º En 13 de mayo de 2009, Puerto Carretero, S.A. , solicita la devolución de la fianza depositada correspondiente al 6% de la evaluación económica y de los compromisos adquiridos en relación el Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución 78.1 del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar 1997.

8º Con fecha 19 de mayo y 22 de junio de 2009, los Servicios Técnicos Municipales emiten informes favorables a la devolución de la fianza solicitada, así como el informe jurídico de la misma fecha.

FUNDAMENTOS DE DERECHOS

Primero.- El artículo 46.c) del Reglamento de Planeamiento Urbanístico aplicable con carácter supletorio según Disposición Transitoria Novena de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, establece, entre otros contenidos de los planes parciales de iniciativa particular, el deposito de la garantía del cumplimiento de los compromisos del urbanizador



para la implantación de los servicios y ejecución de las obras de urbanización, según la evaluación económica del propio plan parcial, en relación a lo dispuesto en el artículo 129.2) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Segundo.- El artículo 154 de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, establece que la recepción de las obras de urbanización corresponderá al Municipio, de oficio a instancia de la persona responsable de la ejecución, conservación y entrega de dichas obras.

Esta Concejalía-Delegada en virtud de los Decretos de la Alcaldía- Presidencia de 16 de junio de 2007 y 17 de noviembre de 2008, por el que se le delegan las atribuciones sobre esta materia, PROPONE a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- La devolución a Puerto Carretero, S.A., con CIF Ba58985748, de la fianza garantía constituida en la Caja Municipal de Depósitos correspondiente al 6% de la evaluación económica y de los compromisos adquiridos en relación el Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución 78.1 del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar 1997, por importe de 68.335,47 Euros.

Segundo.- Dese traslado a la Tesorería Municipal y notifíquese a los interesados.

No obstante la Junta Local de Gobierno decidirá.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

3º.- 3.- Proposición relativa a la devolución a Seyfer, S.L. de la fianza en relación al Plan Especial de Reforma Interior 16/01 de la Unidad de Ejecución 92 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar 1997.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.

Visto el escrito presentado por SEYFER, S.L., con CIF B04047643, solicitando la devolución de la fianza correspondiente al 6% de la evaluación económica y de los compromisos adquiridos en relación al Plan Especial de Reforma Interior de la U.E. 92 del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar 1997, tramitado a su instancia.

HECHOS

1º Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 10 de marzo de 2.003 (B.O.P. nº 82, de 2 de mayo de 2.003), se aprobó definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior de la U.E. 92 del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar 1997, promovido por Seyfer, S.L.



Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería)

2º Por Resolución de la Alcaldía Presidencia de 3 de Noviembre de 2.003 (B.O.P. nº 215, 10 de Noviembre de 2.003), se aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización de la U.E. 92 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, promovido por Seyfer, S.L.

3º Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 11 de Julio de 2.005, se recibieron las obras, instalaciones y dotaciones correspondientes a la urbanización de la citada unidad de ejecución, siendo formalizada mediante la correspondiente Acta de Recepción en 1 de diciembre de 2.005.

4º Con fecha 25 de marzo de 2009, Seyfer, S.L., solicita devolución de la fianza correspondiente al 6% de la evaluación económica y de los compromisos adquiridos en relación al Plan Especial de Reforma Interior de la U.E. 92 del P.G.O.U., depositado mediante aval bancario en 22 de abril de 2.003, número de operación 320030001234.

5º Con fecha 19 de mayo y 22 de junio de 2009, los Servicios Técnicos Municipales emiten informes favorables a la devolución de la fianza solicitada, así como el informe jurídico de la misma fecha.

FUNDAMENTOS DE DERECHOS

Primero.- El artículo 46.c) del Reglamento de Planeamiento Urbanístico aplicable con carácter supletorio según Disposición Transitoria Novena de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, establece, entre otros contenidos de los planes parciales de iniciativa particular, el depósito de la garantía del cumplimiento de los compromisos del urbanizador para la implantación de los servicios y ejecución de las obras de urbanización, según la evaluación económica del propio plan parcial, en relación a lo dispuesto en el artículo 129.2) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Segundo.- El artículo 154 de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, establece que la recepción de las obras de urbanización corresponderá al Municipio, de oficio a instancia de la persona responsable de la ejecución, conservación y entrega de dichas obras.

Esta Concejalía-Delegada en virtud de los Decretos de la Alcaldía- Presidencia de 16 de junio de 2007 y 17 de noviembre de 2008, por el que se le delegan las atribuciones sobre esta materia, PROPONE a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- La devolución a Seyfer, S.L. con CIF B04047643, de la fianza garantía constituida en la Caja Municipal de Depósitos correspondiente al 6% de la evaluación económica y de los compromisos adquiridos en relación el Plan Especial de Reforma Interior de la U.E 92 del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar 1997, por importe de 28.453,83 Euros.

Segundo.- Dese traslado a la Tesorería Municipal y notifíquese a los interesados.



No obstante la Junta Local de Gobierno decidirá.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

3º.- 4.- Proposición relativa a la devolución a Tremont,S.L. de la fianza en relación al Plan Especial de Reforma Interior 20/98 de la Unidad de Ejecución 106 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar 1997.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.

Visto el escrito presentado por Tremont S.L., con CIF B04024030, solicitando la devolución de la fianza correspondiente al 6% de la evaluación económica y de los compromisos adquiridos en relación el Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución 106 del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar 1997, tramitado a su instancia.

HECHOS

1º Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 3 de mayo de 1999 (B.O.P. nº 149 de 4 de agosto de 1999), se aprobó definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución 106 del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar 1997, promovido por Tremont S.L.

2º Por Resolución de la Alcaldía Presidencia de 1 de diciembre de 2003 (B.O.P. nº 235 de 9 de diciembre de 2003), se aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 106 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, promovido por Caja Rural de Almería y Málaga S.C.C.

3º Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 27 de junio de 2005, se recepcionaron las obras, instalaciones y dotaciones correspondientes a la urbanización de la citada unidad de ejecución, siendo formalizada mediante la correspondiente Acta de Recepción en 7 de febrero de 2006.

4º Con fecha 19 de marzo de 2009, Agrupaejido S.A., solicita devolución de la fianza correspondiente al 6% de la evaluación económica y de los compromisos adquiridos en relación al P.E.R.I de la Unidad de Ejecución 106 del P.G.O.U., depositado mediante aval bancario en 23 de junio de 1999, numero de operación 399001416.

5º Con fecha 29 de marzo de 2009, se le requiere para que acompañe la documentación preceptiva y sea solicitado por quien depositó la mencionada fianza, siendo notificada en 15 de abril de 2009, siendo aportada copia de la carta de pago en 20 de abril de 2009.



6º En 4 de mayo de 2009 y notificado en 12 de mayo de 2009, se reitera a Agrupaejido S.A., para que la solicitud de devolución de fianza se efectúe por la promotora del PERI de la UE-106, que depositó la misma, Tremont S.L.

7º En 13 de mayo de 2009, Tremont S.L., solicita la devolución de la fianza depositada correspondiente al 6% de la evaluación económica y de los compromisos adquiridos en relación el Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución 106 del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar 1997.

8º Con fecha 19 de mayo y 22 de junio de 2009, los Servicios Técnicos Municipales emiten informes favorables a la devolución de la fianza solicitada, así como el informe jurídico de la misma fecha.

FUNDAMENTOS DE DERECHOS

Primero.- El artículo 46.c) del Reglamento de Planeamiento Urbanístico aplicable con carácter supletorio según Disposición Transitoria Novena de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, establece, entre otros contenidos de los planes parciales de iniciativa particular, el depósito de la garantía del cumplimiento de los compromisos del urbanizador para la implantación de los servicios y ejecución de las obras de urbanización, según la evaluación económica del propio plan parcial, en relación a lo dispuesto en el artículo 129.2) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Segundo.- El artículo 154 de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, establece que la recepción de las obras de urbanización corresponderá al Municipio, de oficio a instancia de la persona responsable de la ejecución, conservación y entrega de dichas obras.

Esta Concejalía-Delegada en virtud de los Decretos de la Alcaldía- Presidencia de 16 de junio de 2007 y 17 de noviembre de 2008, por el que se le delegan las atribuciones sobre esta materia, PROPONE a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- La devolución a Tremont S.L., con CIF B04024030, de la fianza garantía constituida en la Caja Municipal de Depósitos correspondiente al 6% de la evaluación económica y de los compromisos adquiridos en relación el Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución 106 del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar 1997, por importe de 44.553,29 Euros.

Segundo.- Dese traslado a la Tesorería Municipal y notifíquese a los interesados.

No obstante la Junta Local de Gobierno decidirá.”



La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

3º.- 5.- Proposición relativa a desestimar el Recurso de Reposición presentado por D. Manuel Moreno Porras en rep. de la mercantil Apartamentos La Solana, S.A. Expte. 1083/08.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“DON JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, CONCEJAL DELEGADO DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR, CON FECHA 26 DE JUNIO DE 2009, FORMULA A LA JUNTA LOCAL DE GOBIERNO LA SIGUIENTE PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVO AL RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR D. MANUEL MORENO PORRAS, EN REPRESENTACIÓN DE LA MERCANTIL APARTAMENTOS LA SOLANA, S.A. SOBRE ARCHIVO DE PROCEDIMIENTO POR DESESTIMIENTO DE EXPEDIENTE DE LICENCIA DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 9 APARTAMENTOS PARA ALQUILAR SOBRE EDIFICIO EXISTENTE EN PLANTA BAJA EN CALLE TEXAS DE AGUADULCE:

I.- ANTECEDENTES.

PRIMERO.- En fecha 9 de Octubre de 2.008 se solicitó por APARTAMENTOS LA SOLANA, S.A., REPR. D. MANUEL MORENO PORRAS el otorgamiento de licencia urbanística para Proyecto Básico de 9 apartamentos sobre edificio existente en planta baja , en Calle Texas, Aguadulce, registrada con número de expediente Error: No se encuentra la fuente de referencia.

SEGUNDO.- En fecha 1 de Diciembre de 2.008, se dictó escrito, notificado el 4 de diciembre del mismo año, en el que se advertía al solicitante que su solicitud de iniciación no reunía los requisitos exigidos por la normativa urbanística de aplicación, suspendiéndose el plazo para resolver el procedimiento, en tanto no sea subsanada. Los defectos advertidos eran plano de situación, a escala 1:200, referido al viario del P.G.O.U. y plano de emplazamiento del solar.

TERCERO.- En fecha 18 de Diciembre de 2.008, el interesado aporta la documentación requerida.

CUARTO.- En fecha 16 de Enero de 2.009 se dictó escrito solicitando al interesado que aportara diversa documentación. Dicho escrito fue notificado con fecha 21 de Enero de 2009, dándole un plazo de diez días para aportarla, advirtiéndole de que en el caso de no presentarla en el plazo indicado se le entendería por desistido en su petición, archivándose la misma sin más trámite y sin que esta Administración estuviera obligada a resolver al respecto.



Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería)

QUINTO.- Al día de la fecha 24 de Abril de 2.009, el interesado no presentó la documentación solicitada.

SEXTO.- En fecha 24 de Abril de 2.009 se dictó Propuesta de Resolución proponiendo declarar concluso el procedimiento iniciado a instancia del interesado y en consecuencia su archivo, por considerarse el desistimiento del mismo, concediéndole audiencia por plazo de 10 días, a partir de la notificación de la misma, y habiendo transcurrido el plazo, no se ha presentado alegación alguna.

SEPTIMO.- En fecha 22 de mayo de 2009, notificado el 10 de junio de 2009, se dicta resolución definitiva en el meritado expediente en la que se acuerda el archivo del mismo por desistimiento, presentándose Recurso de Reposición en tiempo y forma contra dicha resolución que basa sucintamente en que el proyecto cumple con las alineaciones de la calle Texas existiendo un error en el P.G.O.U. en cuanto a estas porque la manzana donde se pretende ejecutar la obra se encuentra consolidada y que no existe desistimiento del procedimiento.

Igualmente solicita la suspensión de la ejecución del acto recurrido.

.II.- FUNDAMENTOS DE DERECHO.

PRIMERO.- El art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispone que si el interesado no acompañara los documentos preceptivos en el plazo de diez días, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previsto en el artículo 42 de la LRJPAC.

SEGUNDO.- Dispone el art. 87.1 de la LRJPAC que pondrá fin al procedimiento, entre otros, el desistimiento, y el art. 90 señala que el interesado podrá desistir de su solicitud.

TERCERO.- Dispone el art. 91.2 de la tan mencionada Ley 30/1992 que la Administración declarará concluso el procedimiento en caso de desistimiento.

CUARTO.- Artículo 242.6 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, R.D. Legislativo 1/1992, de 26 de junio; Art. 5 del Reglamento de Disciplina Urbanística en relación con el artículo 3 del mismo texto legal; Art. 8.1 b). último párrafo, del Texto Refundido de la Ley del Suelo aprobado por R.D. Legislativo 2/2008, de 20 de junio; artículo 43.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y Sentencia del T.S. de 28 de enero de 2009, que fija como doctrina legal que no pueden entenderse adquiridas por silencio administrativo licencias en contra de la ordenación territorial o urbanística.

QUINTO.- Artículo 111 de la ley 30/1992, sobre la suspensión de los actos administrativos.



Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería)

SEXTO.- La potestad de resolver los recursos de reposición presentados le corresponde a la Junta Local de Gobierno en virtud del Decreto de fecha 17 de noviembre de 2008, dictado por el Alcalde-Presidente, sobre Delegación de atribuciones, artículos 1 i) y 4.2, en relación con el artículo 21.1 y 3 de la Ley 7/1985.

SEPTIMO.- RECURSOS. Al tratarse de la resolución de un recurso de reposición cabría interponer los siguientes recursos:

1º.- Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la notificación del acuerdo que adopte la Junta Local de Gobierno (art. 8 en relación con el 46.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio).

2º.- Cualquier otro recurso que estime por conveniente.

III.- CONSIDERACIONES JURÍDICAS.

PRIMERA.- Respecto a la Resolución que se recurre, se ha de señalar que la misma se ajusta a derecho toda vez que el solicitante de la licencia fue requerido de subsanación de deficiencias al no ajustarse el proyecto presentado a las alineaciones que marca el P.G.O.U. Transcurrido el plazo concedido para que aportara dicha subsanación sin que se presentara la misma, fue dictada propuesta de resolución a la que no se presentó alegaciones, lo que tales circunstancias unidas a la no subsanación de las deficiencias advertidas constituyen manifestación de abandono y desidia y por ende de desistimiento del procedimiento que no puede estar eternamente en trámite a voluntad del interesado de presentar o no la subsanación de deficiencias requerida.

SEGUNDA.- En cualquier caso, dado que, como ya ha quedado dicho con anterioridad en la Consideración Primera de esta Propuesta, el proyecto incumple con las alineaciones del P.G.O.U., que existiendo o no error en las mismas, lo cierto es que es lo que hay aprobado y que no ha sido modificado al día de la fecha, por lo que las obras para las que se ha solicitado la licencia están en contra del planeamiento que le es de aplicación por lo que la licencia está incurso en causa de denegación.

TERCERA.- En cuanto a la suspensión solicitada la misma no procede habida cuenta la naturaleza ejecutiva de los actos administrativos sin que del archivo se desprenda perjuicios de difícil o imposible reparación ni se basa en ninguna causa de nulidad de pleno derecho de las previstas en el artículo 62.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo. En abundancia, el “fumus boni iuris” juega a favor de la Administración toda vez que el proyecto presentado incumple las alineaciones establecidas en el P.G.O.U.

Vistos los anteriores Antecedentes, Fundamentos, Consideraciones Jurídicas y demás de aplicación,

VENGO EN PROPONER A LA JUNTA LOCAL DE GOBIERNO:



PRIMERO.- Desestimar íntegramente el Recurso de Reposición presentado declarando concluso el procedimiento iniciado a instancia del interesado, por considerarse el desistimiento del mismo, y en consecuencia se acuerda su archivo.

SEGUNDO.- La notificación del Acuerdo que adopte la Junta Local de Gobierno al interesado con expresa indicación de los recursos que contra la misma caben.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

4º.-1.- Proposición relativa a aprobar el expediente de contratación del suministro de área de juegos infantiles para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Mediante Providencia de Alcaldía-Presidencia de fecha 19 de junio de 2009 se incoa expediente para la contratación del Suministro de área de juegos infantiles para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar para la Plaza Motrico (Roquetas de Mar),; con base en el Informe-Propuesta de justificación de contrato suscrito por la Técnico de Medioambiente, D^a. Mercedes Pomares Valdivia en el que se hace referencia a unas características técnicas mínimas que ha de reunir dicha área de juegos infantiles.

El presupuesto de licitación asciende a la cantidad de CUARENTA Y TRES MIL CIENTO TRES EUROS Y CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS, (43.103,45 Euros), más el 16% de IVA, esto es, SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS Y CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (6.896,55 Euros), lo que hace un total de CINCUENTA MIL EUROS (50.000 Euros).

Se acompaña al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por el procedimiento negociado sin publicidad.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 93 y 94 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, al Órgano de Contratación competente se PROPONE:

1º.- Aprobar el expediente de contratación del suministro de área de juegos infantiles para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar; así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el contrato. El procedimiento de tramitación será negociado sin publicidad

2º.- Autorizar el gasto correspondiente que comporta el presente contrato, con cargo al vigente presupuesto.



3º.- Anunciar la licitación pública en el Boletín Oficial de la Provincia.

4º.- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención de Fondos, Dª. Mercedes Pomares Valdivia y Unidad de Contratación."

Consta en el expediente por parte de la Intervención de Fondos retención de crédito con número de operación: 220090009864, Importe: 50.000 Euros, número de referencia: 22009005716 y de fecha: 23/06/2009.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4º.-2.- Proposición relativa a elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de servicio consistente en diseño, construcción e instalación de una Oficina de Información Turística Municipal en Aguadulce, Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

"Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno con fecha 1 de junio de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato consistente en diseño, construcción e instalación de una Oficina de Información Turística Municipal en Aguadulce, Roquetas de Mar; a la mercantil PROYECTOS E INSTALACION DE MATERIAL URBANO S.A. con C.I.F. A-33.754.870, por el precio alzado de 73.040.-€, más IVA, haciendo un total de 84.726,40.-€, desglosado de la forma siguiente:

- Construcción y colocación de la Oficina de Información: 63.100.-€ más IVA, siendo el total de 73.196,06.-€.*
- Mobiliario y sistema informático requerido: 9.939,95.-€ más IVA, siendo el total de 11.530,34.-€.*

El plazo de ejecución se fija en 20 días, comprometiéndose la empresa, como mejora, a llevar a cabo la tabiquería mediante cierres opacos de doble tablero aglomerado de 16 mm.

Habiendo cumplimentado la empresa adjudicataria los trámites que exige la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, en su artículo 135, relativos a la aportación de documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social y depósito de la garantía definitiva, que obran en el expediente; y de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato (cláusula III.6), es por lo que se propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de servicio consistente en diseño, construcción e instalación de una Oficina de Información Turística Municipal en Aguadulce, Roquetas de Mar, a la mercantil PROYECTOS E INSTALACION DE MATERIAL



URBANO S.A. con C.I.F. A-33.754.870; con un presupuesto de adjudicación de ochenta y cuatro mil setecientos veintiséis euros con cuarenta céntimos (84.726,40.-€) IVA incluido, en un plazo de entrega del suministro de veinte (20) días; comprometiéndose la empresa, como mejora, a llevar a cabo la tabiquería mediante cierres opacos de doble tablero aglomerado de 16 mm.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la mercantil adjudicataria a los efectos de formalizar el contrato administrativo, Unidad de Gestión Turística, Intervención de Fondos para la fiscalización y Unidad de Contratación.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4º.- 3.- Proposición relativa a la elevación a definitiva de la adjudicación provisional del contrato de asistencia técnica en la coordinación de seguridad y salud de obras a llevar a cabo en el T.M. de Roquetas de Mar. Lote Uno y Tres.

Se da cuenta de la siguiente Proposición:

“Mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 26 de mayo de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de servicio de asistencia técnica en la coordinación de seguridad y salud de obras a llevar a cabo en el T.M. de Roquetas de Mar, a favor de los siguientes licitadores:

LOTE UNO. Obras de Urbanización y Acondicionamiento:

Proyecto de Acondicionamiento Crta. La Mojonera, Cortijos de Martín, Barrio San Julián; Proyecto de Evacuación de Pluviales en el entorno de la Escuela de Música, Danza y Teatro; Proyecto Redes de Pluviales en Avda. Reino de España, 200 viviendas y zona estadio Antonio Peroles; Proyecto de Acondicionamiento de acceso escalonado de El Puerto; Proyecto de Urbanización Avda. Juan de Austria, la mercantil P & S SEGURIDAD, S.L., con CIF B-04387072, por importe de veinticinco mil doscientos cincuenta euros (25.250,00 €), más el IVA correspondiente, esto es, cuatro mil cuarenta euros (4.040,00 €), lo que hace un total de veintinueve mil doscientos noventa euros (29.290,00 €), con las condiciones ofertadas en relación a la metodología a emplear en la prestación del servicio, así como los medios técnicos y el equipo humano destinado a la realización de los trabajos.

LOTE DOS. Obras de Edificación e Instalaciones:

Proyecto de Campo de Fútbol de Aguadulce; Proyecto ampliación de Biblioteca Municipal; Proyecto Sala Polideportiva de El Parador; Proyecto Instalaciones Deportivas en Las Salinas, a la mercantil POLÍCLINICA DEL PONIENTE S.L., con C.I.F. B-04182374, por importe de veintiocho mil seiscientos noventa y seis euros con cuarenta y seis céntimos (28.696,46 €), más el IVA correspondiente, esto es, cuatro mil quinientos noventa y un euros con cuarenta y tres céntimos (4.591,43 €), lo que hace un total de treinta y tres mil doscientos ochenta y siete euros con noventa



céntimos (33.287,90 €), con las condiciones ofertadas en relación a la metodología a emplear en la prestación del servicio, así como los medios técnicos y el equipo humano destinado a la realización de los trabajos.

LOTE TRES. Obras Acogidas al Plan PROTEJA:

Proyecto Urbanización Calle Molina; Proyecto de Mejora y Adecuación de Espacios Verdes en el Término de Roquetas de Mar, a DOÑA AURORA CARA FERNÁNDEZ, con DNI 53.712.573 Y, por importe de cinco mil doscientos sesenta euros (5.260,00 €), más el IVA correspondiente, esto es, ochocientos cuarenta y un euros con sesenta céntimos (841,60 €), lo que hace un total de seis mil ciento un euros con sesenta céntimos (6.101,60 €), con las condiciones ofertadas en relación a la metodología a emplear en la prestación del servicio, así como los medios técnicos y el equipo humano destinado a la realización de los trabajos.

Habiendo cumplimentado la adjudicataria del LOTE UNO y TRES los trámites que exige la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, en su artículo 135, relativos a la aportación de documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social y depósito de la garantía definitiva, que obran en el expediente; es por lo que se PROPONE a la Junta de Gobierno Local:

1º.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de servicio de asistencia técnica en la coordinación de seguridad y salud de obras a llevar a cabo en el T.M. de Roquetas de Mar, a favor de los siguientes licitadores:

LOTE UNO. Obras de Urbanización y Acondicionamiento:

Proyecto de Acondicionamiento Crta. La Mojonera, Cortijos de Martín, Barrio San Julián; Proyecto de Evacuación de Pluviales en el entorno de la Escuela de Música, Danza y Teatro; Proyecto Redes de Pluviales en Avda. Reino de España, 200 viviendas y zona estadio Antonio Peroles; Proyecto de Acondicionamiento de acceso escalonado de El Puerto; Proyecto de Urbanización Avda. Juan de Austria, la mercantil P & S SEGURIDAD, S.L., con CIF B-04387072, por importe de veinticinco mil doscientos cincuenta euros (25.250,00 €), más el IVA correspondiente, esto es, cuatro mil cuarenta euros (4.040,00 €), lo que hace un total de veintinueve mil doscientos noventa euros (29.290,00 €).

LOTE TRES. Obras Acogidas al Plan PROTEJA:

Proyecto Urbanización Calle Molina; Proyecto de Mejora y Adecuación de Espacios Verdes en el Término de Roquetas de Mar, a DOÑA AURORA CARA FERNÁNDEZ, con DNI 53.712.573 Y, por importe de cinco mil doscientos sesenta euros (5.260,00 €), más el IVA correspondiente, esto es, ochocientos cuarenta y un euros con sesenta céntimos (841,60 €), lo que hace un total de seis mil ciento un euros con sesenta céntimos (6.101,60 €).

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a las adjudicatarias a los efectos de formalizar el contrato administrativo, Técnico responsable de la ejecución del Contrato, Intervención de Fondos para la fiscalización y Unidad de Contratación.”



La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4º.- 4.- Proposición relativa a la elevación a definitiva de la adjudicación provisional del contrato de instalación, mantenimiento, retirada, limpieza, transportes y almacenamiento del balizamiento y plataformas flotantes en las playas de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno con fecha 22 de junio de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato consistente en instalación, mantenimiento, retirada, limpieza, transporte y almacenamiento del balizamiento y plataformas flotantes en las playas de Roquetas de Mar; a la mercantil PROYECTOS MARITIMOS Y SUBACUATICOS TIBU & LOX S.L., C.I.F. nº B-04.447.090, que se compromete a llevar a cabo la ejecución del contrato en las condiciones siguientes:

** Para la instalación y posterior retirada de los balizamientos en las playas de Roquetas de Mar: ciento cuarenta y seis mil ciento cincuenta y nueve euros con treinta y ocho céntimos (146.159,38€), más IVA, ciento sesenta y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro euros con ochenta y nueve céntimos (169.544,89€).*

Acompaña descripción de las Mejoras, así como documentación técnica conteniendo características técnicas, servicio de mantenimiento y garantías (será de 2 años), siendo los plazos de ejecución para la instalación 72 horas. Asimismo propone la retirada del balizamiento en un plazo de 3 días.

Las Mejoras propuestas para balizamiento son las siguientes:

- *Curso reciclaje al personal de vigilancia acuática. El coste del curso es de 497,34€/persona.*
- *Ceniceros para el reparto entre usuarios de las playas 2.000 unidades con coste de 1900€.*

** Para la instalación y posterior retirada de las plataformas flotantes en las playas de Roquetas de Mar: treinta y dos mil novecientos cincuenta y dos euros con sesenta y un céntimos (32.952,61€), más IVA, siendo el total de treinta y ocho mil doscientos veinticinco euros con tres céntimos (38.225,03€).*

Acompaña descripción de las Mejoras, así como documentación técnica conteniendo características técnicas, servicio de mantenimiento y garantías (2 años), siendo los plazos de ejecución para la instalación, de 30 días; para el mantenimiento en uso, de 3 meses. Las Mejoras propuestas son las siguientes:

Realización de la instalación en un plazo de 48 horas y realización de la retirada en un plazo de 30 horas.

Limpieza especial de residuos orgánicos por actos de vandalismos en zonas de reposo de la plataforma, durante período de mantenimiento con valor de 6.000,00€.

Cinco unidades reanimador con valor de 3.500,00€.



Habiendo cumplimentado la empresa adjudicataria los trámites que exige la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, en su artículo 135, relativos a la aportación de documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social y depósito de la garantía definitiva, que obran en el expediente; y de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato (cláusula IV), es por lo que se propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato consistente en instalación, mantenimiento, retirada, limpieza, transporte y almacenamiento del balizamiento y plataformas flotantes en las playas de Roquetas de Mar; a la mercantil PROYECTOS MARITIMOS Y SUBACUATICOS TIBU & LOX S.L., con C.I.F. nº B-04.447.090; con un presupuesto de adjudicación, para la instalación y posterior retirada de los balizamientos, de ciento sesenta y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro euros con ochenta y nueve céntimos (169.544,89.-€) IVA incluido; para la instalación y posterior retirada de las plataformas flotantes, de treinta y ocho mil doscientos veinticinco euros con tres céntimos (38.225,03.-€) IVA incluido, en las condiciones técnicas arriba indicadas.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la mercantil adjudicataria a los efectos de formalizar el contrato administrativo, Unidad de Gestión Turística, Intervención de Fondos para la fiscalización y Unidad de Contratación.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4º.- 5.- Acta de valoración de informe y propuesta de adjudicación provisional del procedimiento abierto tramitado para la adjudicación del contrato de servicio consistente en instalación, mantenimiento, retirada, transporte, limpieza y almacenamiento de zonas de baño y sombra para personas con movilidad reducida en las playas de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la siguientes *Acta*:

“ACTA DE VALORACION DE INFORME Y PROPUESTA DE ADJUDICACION PROVISIONAL DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SERVICIO CONSISTENTE EN INSTALACION, MANTENIMIENTO, RETIRADA, TRANSPORTE, LIMPIEZA Y ALMACENAMIENTO DE ZONAS DE BAÑO Y SOMBRA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS PLAYAS DE ROQUETAS DE MAR.



Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería)

ASISTENTES:

Presidente: D. Gabriel Amat Ayllón, Alcalde-Presidente.

Vocales: D^a M^a Teresa Fernández Borja, Concejal Delegada de Contratación; D. Guillermo Lago Núñez, Secretario General; D. Luís Ortega Olivencia, Interventor de Fondos; D^a. Josefa Rodríguez Gómez, Jefa de la Sección de Contratación;

Secretaria de acta: D^a M^a del Pilar Ruiz-Rico Alcaide, Asesor Técnico de la Sección de Contratación.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, a 23 de junio de 2009, siendo las 12:30 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder al examen y valoración del Informe Técnico emitido con fecha 16.06.09 relativo a las proposiciones presentadas a la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería n.º. 91 de fecha 14 de mayo de 2009, para la adjudicación mediante procedimiento abierto del contrato de Servicio consistente en instalación, mantenimiento, retirada, transporte, limpieza y almacenamiento de zonas de baño y sombra para personas con movilidad reducida en las playas de Roquetas de Mar. El presupuesto de licitación es el siguiente:

Instalación de dos (2) zonas de baño adaptadas a personas con movilidad reducida en las playas de Aguadulce y La Bajadilla.

Playa de Aguadulce: incluye una zona de sombra en la arena de la playa con suelo de madera y pasarelas, de superficie 125 m²; y una zona de sombra en la orilla de la playa con asientos para baño.

Playa de la Bajadilla: incluye una zona de sombra en la arena de la playa de características similares a la de la playa de Aguadulce.

Presupuesto Total de Zona adaptada y de sombra en la arena (Aguadulce y La Bajadilla): seis mil treinta y cuatro euros con cuarenta y nueve céntimos (6.034,49.-€) más IVA, siendo el total de siete mil euros (7.000.-€).

Presupuesto Total Zona de baño en la orilla de la playa (Aguadulce): Cincuenta y nueve cuatrocientos ochenta y dos euros con setenta y seis (59.482,76.-€) más IVA, siendo el total de sesenta y nueve mil euros (69.000.-€).

Presupuesto Total: Sesenta y cinco mil quinientos diecisiete euros con veinticuatro céntimos (75.517,24.-€) más IVA, siendo el total de setenta y seis mil euros (76.000.-€).

La instalación deberá estar en perfecto estado y condiciones para su uso en la fecha de inicio de la temporada estival, el día 15 de junio de 2009. La temporada concluirá el día 15 de septiembre de 2009.

Previo lectura de los antecedentes preceptivos y demás particulares del expediente, por el Secretario de la Mesa se procede a la lectura del referido informe técnico, en el que se valoran las empresas que cumplen los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas, y que ofrece el siguiente resultado:



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

	OFERTA ECONOMICA 30 P.	PR. TECNICA 30 P.	MEJORAS 20 P.	PUNTUACION TOTAL
BALIZAMIENTOS Y OBRAS HIDRAULICAS MAZARRON S.L. 56.240.-€	25,57	25	5	55,57
TIBU & LOX S.L. 52.820,01.-€	30	30	20	80

En consecuencia, una vez examinado y verificados los criterios de adjudicación, ponderados con arreglo al Pliego de cláusulas, y calculándose la puntuación conforme a las reglas de proporcionalidad, la Mesa asume dicho informe y acuerda lo siguiente: se propone la adjudicación provisional del contrato de Servicio consistente en instalación, mantenimiento, retirada, transporte, limpieza y almacenamiento de zonas de baño y sombra para personas con movilidad reducida en las playas de Roquetas de Mar, a la mercantil TIBU & LOX S.L., C.I.F. nº B-04.447.090, que se compromete a llevar a cabo la ejecución del contrato en las condiciones siguientes:

Cuarenta y cinco mil quinientos treinta y cuatro euros con cuarenta y nueve céntimos (45.534,49.-€) más IVA, siendo el total de cincuenta y dos mil ochocientos veinte euros con un céntimo (52.820,01.-€), distribuido en la forma siguiente:

- *Presupuesto 2 zonas de baño en la orilla (Aguadulce): 41.407,04.-€, más IVA.*
- *Presupuesto 2 zonas terrestres de sombra (Aguadulce y La Bajadilla): 4.127,45.-€, más IVA.*
- *Suma Presupuesto Global: 45.534,49.-€.*
- *Total: 52.820,01.-€.*

Acompaña descripción de las Mejoras, así como documentación técnica conteniendo características técnicas, servicio de mantenimiento y garantías (será de 2 años), siendo los plazos de ejecución para la instalación, de 3 días; para el mantenimiento en uso, de 3 meses. Las Mejoras propuestas son las siguientes:

- *Instalación y retirada de una manguera por debajo de las pasarelas de madera, desde la conexión general del agua hasta la zona de carpas, para facilitar agua dulce a los usuarios en la zona de baño, por un valor de 500.-€.*
- *Instalación de 75 m² de pasarelas de madera en la zona de la Bajadilla por un valor de 800.-€.*
- *Suministro de dos nuevas banderas de señalización, con el logotipo del Ayuntamiento de Roquetas de Mar en la zona de baño, en la playa de Aguadulce, por un valor de 1.400.-€.*
- *Suministro, instalación, mantenimiento, limpieza y retirada de dos barras nuevas de 12 metros cada una, con sus correspondientes anclajes, en la zona de baño, por valor de 3.000.-€.*



- Reimpresión de letreros en las carpas de las dos zonas terrestres, por un valor de 2.100.- €.

Así mismo, la adjudicación definitiva no podrá producirse antes de que transcurran 15 días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que se publique la adjudicación provisional en el perfil del contratante del órgano de contratación. Durante este plazo, el adjudicatario provisional deberá aportar los documentos acreditativos de estar al corriente con sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social (Cláusula III.3 del Pliego).

De acuerdo con lo previsto en la Cláusula IV. del Pliego, el adjudicatario deberá depositar garantía definitiva por importe del 5% del presupuesto de adjudicación (IVA excluido) dentro de los quince días hábiles a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación, como requisito previo a la formalización del preceptivo contrato.

Se dará traslado del acuerdo que adopte el órgano de contratación a todas las mercantiles participantes, Jefe de la Unidad de Gestión Turística (a los efectos de llevar a cabo el seguimiento de la ejecución del contrato), Intervención de Fondos y Unidad de Contratación.

En este estado se levanta la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, DOY FE.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar el Acta en todos sus términos.

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

No hay asuntos a tratar.

II.-DECLARACIONES E INFORMACION

No hay asuntos a tratar.

III.-RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las diez horas y treinta minutos, de todo lo cual como Secretario Municipal levanto la presente Acta en cuarenta y dos páginas, que suscribo junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha “ut supra”, DOY FE.

ALCALDE-PRESIDENTE.

EL SECRETARIO GENERAL.



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

Gabriel Amat Ayllón.

Guillermo Lago Núñez.